



**ACTA DE LA SESIÓN 084 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO  
MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h43 del miércoles 14 de diciembre de 2022, conforme la convocatoria de 12 de diciembre de 2022, se lleva a cabo en la sala de Sesiones de Concejo Metropolitano, la sesión 084 Ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Marco Collaguazo y Diego Carrasco de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar		1
Diego Carrasco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Joselito Ortiz, Funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Álvaro Orbea, asesor del despacho del Concejal Diego Carrasco; Elizabeth Cevallos, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar.

El Abg. Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor Presidente procede a dar lectura del orden del día:

**1. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:**

- Acta de la sesión de fecha 16 de noviembre de 2022; y,
- Acta de la sesión de fecha 30 de noviembre de 2022.



2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Club de Leones Quito Los Olivos, del predio No. 132477, clave catastral No. 11805-02-017, ubicado en el Pasaje Sánchez de Melo y Av. Galo Plaza Lasso, parroquia Chaupicruz; y, resolución al respecto.

3. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda; y, resolución al respecto.

4. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la entrega parcial en comodato del predio Nro. 3553162 ubicado en la calle Amazonas, Terminal Aérea del antiguo Aeropuerto del DMQ, sector Parque Bicentenario por de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO; y, resolución al respecto.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 14h50 minutos ingresa a la sala de sesiones la concejal Blanca Paucar.

**Punto uno: Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:**

- Acta de la sesión de fecha 16 de noviembre de 2022.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco			1		
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Con dos votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de 16 de noviembre de 2022.

- Acta de la sesión de fecha 30 de noviembre de 2022.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de 30 de noviembre de 2022.

**Punto dos: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Club de Leones Quito Los Olivos, del predio No. 132477, clave catastral No. 11805-02-017, ubicado en el Pasaje Sánchez de Melo y Av. Galo Plaza Lasso, parroquia Chaupicruz; y, resolución al respecto.**

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; realizó la presentación sobre la ampliación del plazo solicitado por el Club de Leones Quito Los Olivos.

El concejal Marco Collaguazo mocionó conforme los informes técnico y legar, emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 08 de febrero de 1993, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Club de Leones Quito Los Olivos, del predio No. 132477, clave catastral No. 11805-02-017, ubicado en el Pasaje Sánchez de Melo y Av. Galo Plaza Lasso, parroquia Chaupicruz.



La ampliación de plazo, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en total será de 50 años.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público, resolvió: emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 08 de febrero de 1993, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Club de Leones Quito Los Olivos, del predio No. 132477, clave catastral No. 11805-02-017, ubicado en el Pasaje Sánchez de Melo y Av. Galo Plaza Lasso, parroquia Chaupicruz.

La ampliación de plazo, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en total será de 50 años.

**Punto tres: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda; y, resolución al respecto.**

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; realizó la presentación sobre la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio.



El concejal Marco Collaguazo, mocionó conforme los informes técnico y legal emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto a la autorización para (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda., conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada No. STHV-DMC-UCÉ-2022-2410 de 28 de octubre de 2022, adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-1530-O, de 28 de octubre de 2022; y, la determinación expresa de la responsabilidad exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación constante en el informe Técnico de Riesgo No. I-0015-EQR-AT-DMGR-2021 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, las recomendaciones establecidas en el informe Técnico de Riesgo rectificatorio No. I-0055-ECR-AT-DMGR-2022 y ratificado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-1804-OF, de 02 de noviembre de 2022 de la misma Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar		1			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos favorables, la Comisión de Propiedad y Espacio Público **resolvió:** emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto a la autorización para (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de



quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda., conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada No. STHV-DMC-UCE-2022-2410 de 28 de octubre de 2022, adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-1530-O, de 28 de octubre de 2022; y, la determinación expresa de la responsabilidad exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación constante en el informe Técnico de Riesgo No. I-0015-EQR-AT-DMGR-2021 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, las recomendaciones establecidas en el informe Técnico de Riesgo rectificatorio No. I-0055-ECR-AT-DMGR-2022 y ratificado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-1804-OF, de 02 de noviembre de 2022 de la misma Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La **concejala Blanca Paucar**, emite su voto en contra y debido a la inconsistencia en los informes presentados solicita se realice un informe de minoría.

**Punto cuatro: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la entrega parcial en comodato del predio Nro. 3553162 ubicado en la calle Amazonas, Terminal Aérea del antiguo Aeropuerto del DMQ, sector Parque Bicentenario por de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO; y, resolución al respecto.**

La **Abg. Cristina Rivadeneira, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo**, presentó una explicación sobre la solicitud de la parcial en comodato del predio Nro. 3553162 ubicado en la calle Amazonas.

El **concejal Marco Collaguazo**, al respecto mocionó conforme los informes técnico y legal emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto, del proyecto de resolución que autoriza al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –QUITO TURISMO- en el marco de la delegación constante en el artículo 20 de la Ordenanza No. 0086, sancionada el 03 de diciembre de 2015, la celebración del contrato y entrega en comodato parcial del predio No. 3553162, clave catastral No. 12004-01-002 a favor de la Corporación de Promoción Económica –CONQUITO ubicado en la calle Amazonas, Terminal Aérea del antiguo



Aeropuerto del DMQ, sector Parque Bicentenario, parroquia La Concepción, que conforma el “Plan Especial Bicentenario para la consolidación del Parque de la Ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano”, a favor de la Corporación de Promoción Económica - CONQUITO, por un plazo de 20 años, para destinarlo a la implantación del Proyecto Centro de Innovación Tecnológica de Quito.

Siendo las 16h10, una vez agostado el orden del día se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Dr. Marco Collaguazo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

  
Ab. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Diego Carrasco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>